



BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN ESTANDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA LOS PUERTOS DE CHILE

1.- CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El sector logístico y portuario de Chile ha logrado una posición de liderazgo en la región latinoamericana y es una plataforma fundamental para el desarrollo exportador del país. Sin embargo enfrenta una competencia global, cada vez más exigente, que exige una pronta modernización con una visión integral y de futuro, aumentando su eficiencia y asegurando una integración más armónica con el territorio.

A través de un diálogo público-privado impulsado por el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID), se generó el año 2015 el documento “Estrategia 2030 de Puertos y su Logística”, en el cual se propone una estrategia para el desarrollo del sector portuario y su logística, haciendo hincapié en una visión estratégica debido a que las decisiones e inversiones en el sector, precisan de períodos extensos de maduración y son difíciles de revertir en el corto plazo. Es en este contexto que se propone, entre sus líneas de acción **“Desarrollar puertos sustentables y de competitividad mundial”**.

El año 2016 CORFO da inicio al Programa Estratégico Nacional Logístico para Exportaciones (PEN Logístico), que tiene como objetivo abordar en forma transversal problemáticas de nivel nacional, impulsando iniciativas que permitan articular y fortalecer las capacidades vinculadas a la logística y su gestión, en temas de capital humano, investigación, desarrollo, innovación, transferencia tecnológica, difusión tecnológica y generación de bienes públicos habilitantes, que en su conjunto contribuyan al fortalecimiento de la cadena logística, para incrementar la productividad y competitividad del país.

En el marco de dicho Programa, se han definido 7 iniciativas prioritarias que actualmente cuentan con diferentes niveles de implementación y financiamiento.

Las iniciativas son las siguientes:

1. Instituto Tecnológico Logístico Nacional (ITLN);
2. Información para la Competitividad (Observatorio Logístico);
3. Capital Humano;
4. Logística sin Papeles (PCS integrado con SICEX1);
5. Tráfico Inteligente en Transporte Terrestre;
6. Sostenibilidad Ambiental en Logística; y,
7. Seguridad y Salud Ocupacional.

La iniciativa N° 6, de interés para este estudio, impacta en varios de los desafíos estratégicos que se han definido en el Programa Logístico Nacional, eficiencia logística, infraestructura inteligente y sostenibilidad social y ambiental. Se considera a esta iniciativa como un fruto temprano del PEN Logístico.

De esta forma, el programa estratégico de CORFO, establece como objetivo abordar en forma transversal la sostenibilidad ambiental en el sector Puertos y en su logística asociada, impulsando iniciativas que permitan fortalecer y apoyar su desarrollo. Una de dichas iniciativas corresponde a



generar un “Estándar de Sustentabilidad para los Puertos de Chile” que permita lograr una transformación efectiva al 2030 y sobre todo responder a las necesidades de los territorios para alcanzar un crecimiento verde, incluyente e innovador.

La actividad portuaria es un negocio dinámico e involucra a muchas partes interesadas, por ello levantar un estándar de sustentabilidad requiere una participación amplia, incorporando los puntos de vista de las partes interesadas - empresa, gobierno, comunidad, trabajadores y clientes de la actividad. Los aportes de las partes serán esenciales para planificar colectivamente el futuro de los puertos, de modo de asegurar un equilibrio en los aspectos económicos, ambientales y sociales.

El protocolo o estándar pretende ser una herramienta de gestión para abordar los principales tópicos ambientales, económicos y sociales de la actividad portuaria en Chile. La construcción del estándar considera la revisión de las mejores prácticas, criterios e indicadores tanto a nivel nacional como internacional, una revisión crítica de éstos y su aplicabilidad al contexto chileno, una amplia discusión con todas las partes interesadas y finalmente, el diseño de un sistema de implementación del estándar de forma gradual, con su correspondiente sistema de certificación. Será importante tener presente que los puertos son heterogéneos, ya sea por tipos de carga, proceso y niveles tecnológicos, razón que obliga a generar un mínimo común que permita hacerse cargo de las distintas realidades.

La creación de un estándar de sustentabilidad entregará señales claras y concretas al sector portuario para avanzar decididamente en el mejoramiento de su actividad, como así también para el resto de los actores involucrados. Los resultados de esta consultoría serán claves a la hora de implementar la estrategia de sustentabilidad como también la generación de conocimiento e intercambio de información.

2.- SERVICIO REQUERIDO

a) Objetivo de la consultoría:

Desarrollar un estándar de sustentabilidad para los Puertos de Chile con amplia validación de los grupos de interés del sector.

b) Objetivos específicos:

- Generar una discusión amplia y aunar criterios de sustentabilidad en la actividad portuaria bajo una mirada multidisciplinaria.
- Establecer los componentes o aspectos claves de un estándar de sustentabilidad para la actividad portuaria de Chile.
- Generar indicadores de sustentabilidad para cada uno de los componentes o aspecto considerados.
- Diseñar un sistema de distinción de puertos sustentables y su administración.
- Construir una herramienta de gestión ambiental que oriente los futuros planes de acción, proyectos e inversiones de la actividad portuaria nacional.

c) Alcance

- El estándar de sustentabilidad es aplicable a la actividad portuaria de Chile.
- Considera la mirada de empresas privadas, empresas públicas, trabajadores del sector, asociaciones gremiales, sector público, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ciudadanas y otros actores relevantes ligados al sector.
- El estándar constituye una herramienta de gestión ambiental, orientada a prácticas, criterios e indicadores que van más allá de los parámetros planteados en la legislación ambiental nacional.
- El estándar será una herramienta voluntaria, la cual permitirá avanzar en sustentabilidad en forma individual o colectiva, esto último a través de Acuerdos de Producción Limpia.
- El estándar considera gradualidad para su implementación.

3.- ACTIVIDADES

1. Realizar una revisión bibliográfica nacional e internacional de las principales temáticas y aspectos claves que abordan los puertos para avanzar en sustentabilidad. Considerando además, los acuerdos comerciales suscritos por Chile.
2. Revisión de los Acuerdos de Producción Limpia suscritos por el Sector Logístico Portuario. A la fecha se han suscrito 5 Acuerdos de Producción Limpia, los cuales corresponden a: APL Puerto Bío Bío, APL Puerto Arica, APL Puerto Iquique, APL Logístico Minero Puerto Antofagasta y APL Logística de San Antonio.
3. Diseñar una encuesta semi estructurada e infografía que permita informar la metodología de trabajo y los principales componentes de un estándar de sustentabilidad preliminar, con la finalidad de orientar las entrevistas con expertos y los talleres multidisciplinarios. El proceso de actualización de la infografía será permanente en función de los avances en la confección del estándar de sustentabilidad.
4. Proponer una nómina de actores de interés que serán invitados a participar de la construcción del estándar de sustentabilidad. La definición final de la nómina será acordada con la contraparte técnica.
5. Aplicar entrevistas a expertos y actores de interés, que faciliten la detección de ineficiencias, brechas y oportunidades para el sector y que permitan, además, ir construyendo una propuesta de estándar de sustentabilidad.
6. Presentar a lo menos 2 modelos internacionales exitosos de Puertos Sustentables y sus estrategias de implementación.
7. Generar una Propuesta de “Estándar de Sustentabilidad para Puertos” con la información recopilada, que incorpore buenas prácticas, criterios e indicadores, que podrían adaptarse al contexto nacional, para los distintos componentes y/o aspecto ambiental que serán considerados. Estableciendo además una priorización de las medidas que serán aplicables, indicando el impacto/beneficio que se puede lograr.
8. Realizar talleres multidisciplinarios que permitan presentar, recoger opiniones y validar la información recopilada, a lo menos en dos instancias. En una primera instancia se busca levantar las opiniones e intereses de las partes interesadas y en una segunda validar los



distintos componentes y/o aspectos ambientales a considerar en el estándar, como también las buenas prácticas, criterios, indicadores de cada componente y la gradualidad en la implementación del estándar. Cada taller será para 25 personas.

9. La información obtenida durante las entrevistas y talleres será procesada e incorporada a un documento actualizado. El proceso de revisión será progresivo y permanente en función de los avances del documento.
10. La propuesta de estándar podrá contemplar fases o etapas de gradualidad en la implementación del estándar, la cual debiese mostrar los estados de sustentabilidad y sus componentes, así como también las condiciones que permitirían pasar de un estado a otro.
11. Presentación del estándar en un evento público ante instancias públicas, privadas y no gubernamentales, ocasión en la cual se presentará los resultados finales y se informará de instancias de entrenamiento y actividades de seguimiento. La actividad será para 50 personas.

La Consultora podrá profundizar las actividades señaladas anteriormente, e incorporar otras que considere, que son un aporte al logro de los objetivos de la consultoría.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El calendario de actividades se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Actividades	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6
Revisión bibliográfica	X					
Revisión APL	X					
Diseño de encuesta semi estructurada	X					
Infografía	X					
Propuesta de actores de interés	X					
Modelos internacionales		X				
Entrevistas	X	X	X			
Talleres instancia 1		X	X			
Talleres instancia 2			X	X		
Estándar validado					X	
Informe Final						X
Evento de difusión						X



La realización de las actividades deberá ajustarse en principio al calendario, sin embargo el consultor podrá proponer nuevas actividades y otro cronograma, el cual será evaluado en la propuesta, pero en ningún caso éste podrá exceder el plazo de 6 meses.

El Consultor expondrá los resultados en una etapa inicial, intermedia y final, apoyado en un medio visual (Power Point u otro software) a la Contraparte y a quien la Contraparte incorpore.

Se deberán considerar además reuniones intermedias a solicitud de la Contraparte Técnica.

5.- EXPERTOS Y ORGANISMOS COMPETENTES A CONSULTAR

Dadas las características del estudio propuesto, es preciso que se desarrolle con la participación de distintos organismos, entidades y otros actores de la comunidad. La propuesta de entrevistas e invitación a talleres debe ser generada por la empresa consultora y acordada con la contraparte técnica, quien apoyará en la coordinación de éstas.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La consultoría tendrá un plazo máximo de seis (6) meses.

7.- INFORMES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La Consultora cumplirá con la presentación de los informes, cuyo contenido y plazos se indican a continuación. Estos informes deberán ser aprobados por la contraparte técnica correspondiente.

A) INFORME INICIAL

- Dentro de los diez (10) días calendario (corridos), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, la Consultora entregará un informe inicial, que contendrá las eventuales modificaciones al Plan de trabajo, presentado en su propuesta, así como los ajustes al calendario de actividades, el organigrama del equipo y la definición de sus responsabilidades. Lo anterior atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la negociación del contrato.

B) INFORME DE AVANCE

- El Consultor deberá elaborar, en el mes dos (2), un informe de avance, cuyo contenido estará en plena concordancia con los Términos de Referencia y el calendario de actividades incluido en el informe inicial. Los productos de este informe deberán ser aprobados por la contraparte técnica, quien podrá solicitar las modificaciones correspondientes.

C) INFORME FINAL



- El Consultor deberá entregar, en el mes cinco (5), el informe final de la consultoría, el cual deberá contener un resumen de todas las actividades desarrolladas y los productos esperados, en plena concordancia con los términos de referencia y el calendario de actividades incluido en el informe inicial.
- Este informe será sometido a una revisión final y a la aceptación de la contraparte, y deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:
 - ✓ Informe ejecutivo.
 - ✓ Justificación y antecedentes
 - ✓ Metodología utilizada
 - ✓ Modelos internacionales exitosos de Puertos Sustentables
 - ✓ Nómina de los entrevistados y breves resúmenes de cada una de las opiniones y comentarios recibidos.
 - ✓ Resultados de los talleres realizados y participantes
 - ✓ Principales brechas y oportunidades para el sector
 - ✓ Propuesta de estándar de sustentabilidad para los Puertos de Chile.
 - ✓ Infografía con la metodología de trabajo y los principales componentes del estándar de sustentabilidad, criterios e indicadores finales y validados
 - ✓ Recomendaciones para la implementación del estándar y futuras acciones
 - ✓ Bibliografía utilizada

Los documentos correspondientes se entregarán en una (1) copia impresa y en una (1) versión digital. Además se deberá entregar una presentación de los resultados de la consultoría en formato PowerPoint.

La aprobación definitiva del informe final, la realizará el Comité Ejecutivo del Programa Estratégico Nacional Logístico para Exportaciones (PEN Logístico).

Si existieran observaciones, la empresa Consultora deberá tomarlas en cuenta y estará obligada a mantenerse a disposición de las contrapartes del proyecto hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

8.- REQUISITOS DE LA CONSULTORA

La empresa Consultora será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia, de entregar los productos descritos en ellos y de asesorar a la contraparte técnica en lo que le sea requerido.

Asimismo, se compromete a proveer los servicios adicionales, las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto a completa satisfacción conforme lo acordado durante la negociación del contrato.

En este sentido, deberá:

- ✓ Desarrollar las actividades descritas en este estudio de consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundamentadas.



- ✓ Suministrar los archivos digitales que sustenten resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el ítem anterior.
- ✓ Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo del estudio y el cumplimiento del contrato de consultoría.
- ✓ Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- ✓ Durante el período de la consultoría, tendrá a disposición un equipo especializado e interdisciplinario, que atienda las demandas de la contraparte técnica, asegurando la continuidad del trabajo y el mantenimiento de canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.
- ✓ El equipo adjuntará sus CV, donde deberán indicar su experiencia previa en estudios similares, señalando objetivo del estudio, duración y actividades realizadas por profesional. Además de los datos de contacto de los clientes.
- ✓ Se deberá adjuntar indicación expresa del nivel de participación de cada integrante del equipo de trabajo en el desarrollo del Estudio, señalando las horas asignadas por profesional en cada una de las actividades del proyecto.

9.- EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO

Se espera que la oferta técnica contemple un equipo profesional multidisciplinario conformado por un **Jefe de Proyecto** y a lo menos otros dos profesionales. El Jefe de Proyecto será la contraparte técnica ante el mandante. El equipo profesional deberá contemplar:

- 1) Especialista en temáticas de sustentabilidad y diseño de estándares ambientales.
- 2) Especialista en Puertos y su logística asociada con experiencia acreditable a lo menos de 5 años de trabajo en el sector.
- 3) Especialista en dirigir procesos de diálogo y trabajo participativo, con experiencia acreditable a lo menos de 10 años.

El equipo de trabajo deberá gestionar todos los aspectos relacionados con la actividad, tanto logísticos como la facilitación.

10.- CONTRAPARTE TÉCNICA

La Contraparte Técnica estará a cargo de un profesional del Programa Estratégico Nacional Logístico para Exportaciones (PEN Logístico) de CORFO, quien deberá velar por la correcta ejecución de las obligaciones del Consultor y el seguimiento de los servicios contratados, así como proporcionar al Consultor la información disponible y asistencia que requiera para el desarrollo de su trabajo durante toda la consultoría.

11.- ESTADOS DE PAGO

El calendario de pago se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Entrega de producto	Mes	Porcentaje a pagar (1)	Mes de pago (2)
Informe de avance	2	30%	3
Informe final y evento difusión	5	70%	6

(1) El porcentaje de pago es en función del monto total del contrato.

(2) El pago está en función de la aprobación del informe por la contraparte técnica correspondiente.

12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La oferta será evaluada según la ponderación definida en la siguiente tabla y deberá contener, como mínimo, los siguientes antecedentes: a) formación y experiencia del equipo de trabajo, b) metodología propuesta, c) plan de trabajo y productos a entregar y d) precio de la oferta.

Criterios de evaluación	100 %
1.- Formación y experiencia del equipo de trabajo	40
2.- Metodología de la propuesta.	35
3.- Plan de trabajo y productos a entregar.	20
4.- Precio de la oferta	5

a) **Formación y experiencia del equipo de trabajo:** se entregará el currículum de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando el nivel académico y experiencia profesional en proyectos en los que haya ejercido roles similares. Para esto se debe señalar en cada proyecto lo siguiente:

- Objetivo
- Duración del proyecto
- Tareas desarrolladas por el profesional
- Cliente e información de contacto.
- Certificado del cliente y/o empleador que acredite la tarea, proyecto o función realizada.

Este factor se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	No presenta información o en los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo no han participado en proyectos similares.
Insuficiente	3	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en al menos 1 proyectos similar.
Suficiente	5	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en al menos 2 proyectos similares.
Bueno	7	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en al menos,3 proyectos similares.
Muy bueno	10	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en al menos 4 proyectos similares.

Para la evaluación de este criterio cada especialista del equipo profesional obtendrá una nota en función de la experiencia acreditada. La nota del equipo de trabajo será un promedio de los tres especialistas exigidos en el punto 9 de las presentes bases.

- b) **Metodología:** El oferente deberá entregar una identificación detallada del marco metodológico a utilizar, de manera tal que se pueda conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que el consultor abordará este proyecto específico y su coherencia para la consecución de los objetivos de la contratación.

Este factor se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	Propone un diseño metodológico insuficiente, o no se ajusta completamente a los requerimientos establecidos en las bases.
Insuficiente	3	Propone un diseño metodológico incompleto: confunde aspectos, no considera o no identifica variables / ámbitos críticos a ser evaluados por la metodología.
Suficiente	5	Propone un diseño metodológico completo, de manera general, que identifica variables / ámbitos críticos a ser evaluados por la metodología.
Bueno	7	Propone un diseño metodológico completo y detallado de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases, identifica claramente las variables/ámbitos críticos a ser evaluados por la metodología.
Muy bueno	10	Propone un diseño metodológico completo y detallado de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases, identifica claramente las variables/ámbitos críticos a ser evaluados por la metodología, e incorpora

		elementos que agregan valor a la consecución del objetivo final de la contratación.
--	--	---

- c) **Plan de trabajo y productos a entregar:** se evaluará el plan de trabajo y la descripción de los productos, en coherencia con la metodología planteada por el oferente, para el logro de los objetivos de la contratación.

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	El plan de trabajo y los productos ofrecidos no permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos y/o no son coherentes con la metodología propuesta.
Insuficiente	3	El plan de trabajo y los productos ofrecidos no permiten asegurar completamente o son insuficientes para el cumplimiento de los objetivos.
Suficiente	5	El plan de trabajo y los productos ofrecidos están descritos de manera general, permiten asumir el cumplimiento de los objetivos y son coherentes con la metodología propuesta.
Bueno	7	El plan de trabajo y los productos ofrecidos por el consultor, están descritos detalladamente, permiten el cumplimiento de los objetivos y son coherentes con la metodología propuesta.
Muy bueno	10	El plan de trabajo y los productos ofrecidos están descritos detalladamente, permiten el cumplimiento de los objetivos, son coherentes con la metodología y además el oferente incorpora productos que agreguen valor al logro de los objetivos de la contratación.

- d) **Precio de la Oferta:** la evaluación de los precios propuestos por cada oferente será en base a la comparación, otorgándosele el máximo puntaje a la oferta de menor precio según la fórmula:

$$\text{Nota Final} = 10 - [(\text{Precio oferta evaluada} - \text{Precio menor}) / \text{Precio mayor}] * 10$$

13.- PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto total estimado asciende a la suma de cincuenta millones de pesos (50MM\$).



14.- COMISIÓN EVALUADORA Y CONTRAPARTE TÉCNICA

La comisión evaluadora estará conformada por:

- Profesional del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Profesional del Programa Estratégico Nacional Logístico para Exportaciones (PEN Logístico) de CORFO.
- Profesional de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.
- Profesional del Comité Gestor Sustentabilidad Ambiental.